



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Formación de Brigada Vial		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>Consiste en mejorar y concientizar a la ciudadanía en materia de Cultura Vial, dentro del Territorio de Naucalpan de Juárez; así como mejorar la seguridad en las calles y concientizar sobre el respeto a las normas de tránsito. Se trata de un programa impulsado por autoridades municipales y estatales que busca reducir accidentes y fomentar la movilidad segura</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-QOO-S-010		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 1 Y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 3, 113, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 132 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 107 del Reglamento de Tránsito del Estado de México Artículo 3 del Reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Escrito de respuesta a la petición ciudadana	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 a 10 días hábiles
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se lleven a cabo acciones que fomenten y sensibilicen la cultura vial en los ciudadanos del Municipio de Naucalpan de Juárez.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director de la Guardia Municipal. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico - Identificar la finalidad de la solicitud	SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se tomará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha plática
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director de la Guardia Municipal. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico - Identificar la finalidad de la solicitud	SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se tomará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha plática.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director de la Guardia Municipal. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico - Identificar la finalidad de la solicitud			Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se tomará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha plática.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitar el servicio por escrito. 2.-Entregar la petición escrita en las dependencias. 3.- Recibir la llamada del personal que acudirá a dar el servicio para calendarizar la actividad. 4.- Recibir la contestación de la petición. 		



4.- Recibir la contestación de la petición.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 1 a 15 días hábiles a partir de la recepción del escrito, según la petición requerida.			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Plazo para prevenir al solicitante es de tres días hábiles para que adicione, aclare o complemente				
Plazo para cumplir la prevención es de tres días hábiles para que adicione, aclare o complemente				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para ser beneficiario de este servicio se requiere acreditar que se radica en el Municipio de Naucalpan de Juárez.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Guardia Municipal			Subdirección de Movilidad Segura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Mtro. José Carlos Quezada Román	
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.: 39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 horas y Sábados de 9:00 a 12:00	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718400	N/A	N/A	
55	53718300	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Subdirección de Movilidad Segura			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. Edgar Emmanuel Rangel Morales			
DOMICILIO				
CALLE	Baden Powell			NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	Santa Cruz Acatlán		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábado de 9:00 a 12:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718400 y 53718300	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Necesito ser el titular de un Plantel Escolar para solicitar el servicio?			
RESPUESTA:	El representante o titular de algún plantel escolar, empresa, pero con un grupo mínimo de 40 personas alas que se les debe de auxiliar.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las pláticas y talleres en donde se imparten?			

RESPUESTA:	Si cuentas con algún espacio en tu comunidad (aula, oficinas, parque o casa particular) nos trasladamos a impartir la charla o en su defecto agendamos para que se realice en alguna de las aulas de la Dirección de la Guardia Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas personas pueden asistir a las pláticas o talleres?
RESPUESTA:	Se contemplan grupos de mínimo 10 y máximo de 40 personas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL LIC. LUIS GIOVANNI PÉREZ CHOREÑO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p></p> <p>GUARDIA MUNICIPAL DIRECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL MTRO. JOSÉ CARLOS QUEZADA ROMÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18 / 02 / 2026</p>
--	--	---